

## TÉRMINOS Y CONDICIONES BONOS AVIVIR ZUE

JUNIO 2026

### 1. Objeto de la campaña:

La Actividad es una campaña organizada por Apiros, en virtud de la cual, el Cliente que realice la separación de un apartamento en Avivir Zue (Ambar, Indigo, Magenta, Granate, Rubi, Turquesa, Siena, Salvia), dentro del término de vigencia o hasta agotar disponibilidad de las unidades, recibirá los beneficios (definidos más adelante), siempre y cuando cumpla con todas las condiciones previstas en estos términos y condiciones.

### 2. Beneficios de la campaña:

#### Area 47m2:

- Proyecto Ambar: Apto 47m2 bono de hasta \$8.000.000 aplicado a la última cuota de la cuota inicial.
- Proyecto Granate: Apto 47m2 bono de hasta \$8.000.000 aplicado a la última cuota de la cuota inicial.  
Cupos disponibles:20

#### Area 57m2:

- Proyecto Ambar: Apto 57m2 bono de hasta \$12.000.000 aplicado a la última cuota de la cuota inicial.
- Proyecto Magenta: Apto 57m2 bono de hasta \$12.000.000 aplicado a la última cuota de la cuota inicial.  
Cupos disponibles 25

#### Area 65m2:

- Proyecto Indigo: Apto de 65m2 bono de hasta \$10.000.000 aplicado a la última cuota de la cuota inicial.
- Proyecto Granate: Apto 65m2 bono de hasta \$10.000.000 aplicado a la última cuota de la cuota inicial.
- Cupos disponibles 15

#### Rubi:

- Apto 65m2 aptos en piso 3 y 4 bono de hasta \$2.000.000 aplicado a última cuota de la cuota inicial. 2 cupos disponibles.
- Apto 65m2 aptos en piso 5 y 6 bono de hasta \$6.000.000 aplicado a última cuota de la cuota inicial. 5 cupos disponibles.

#### Turquesa:

- Apto 57m2 aptos en piso 3 y 4 bono de hasta \$3.000.000 aplicado a ultima cuota de la cuota inicial. 3 cupos disponibles.
- Apto 57m2 aptos en piso 5 y 6 bono de hasta \$7.000.000 aplicado a ultima cuota de la cuota inicial. 4 cupos disponibles.

#### Siena:

- Apto 48m2 aptos en piso 3 y 4 bono de hasta \$2.000.000 aplicado a gastos de escrituración. 3 cupos disponibles.
- Apto 48m2 aptos en piso 5 y 6 bono de hasta \$8.000.000 aplicado ultima a cuota de la cuota inicial. 7 cupos disponibles.

#### Salvia:

- Apto 39m2 bono de hasta \$2.000.000 aplicado a gastos de escrituración. 25 cupos disponibles.

### 3. Vigencia de la campaña:

La campaña estará vigente desde el **01 de junio de 2026** hasta el **30 de junio 2026** o hasta agotar disponibilidad de las unidades señaladas en cada proyecto objeto de la presente campaña.

### 4. Requisitos y condiciones:

- En el momento de la entrega del bono, descuento y/o premio, el comprador debe estar vinculados al proyecto, y ya debe haber realizado la firma de promesa de compraventa. El Bono, descuento y/o premio aplica únicamente a la compra de un (1) apartamento por cliente.
- Los beneficios en bonos y descuentos son aplicables únicamente sobre el valor neto del apartamento, no incluyendo costos adicionales como kit de acabados, escrituración, impuestos, administración, ni otros cargos asociados a la compra.
- No es acumulable con otras campañas.
- En caso de que el Cliente Apiros presente desistimiento sobre el Inmueble adquirido, manifestando trasladarse a otro proyecto de Apiros o desistiendo puntualmente de la compra, automáticamente pierde el Bono, descuento y/o premio.
- El Bono, descuento y/o premio no es transferible, negociable, canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- Para acceder a los beneficios, el Cliente deberá firmar el soporte por escrito que será entregado al comprador por parte del asesor, teniendo este el VoBo del jefe de sala de ventas de cada proyecto.
- Los premios aplican exclusivamente para la compra de un (1) apartamento por cliente. Si un comprador adquiere dos (2) o más apartamentos, ya sea como primer o segundo comprador, o si se encuentra en la negociación de otra unidad dentro del proyecto, solo recibirá un (1) premio. Esta campaña no es acumulable con otras promociones y está sujeta a disponibilidad.
- El bono de Gastos de escrituración cubre los siguientes conceptos hasta por el valor aprobado, en el siguiente orden:

1. 100% del Impuesto de Gobernación de la Compraventa
2. 100% del Impuesto de Gobernación de la Hipoteca (Si aplica)
3. 50% del Impuesto de Registro de la Compraventa
4. 100% del Impuesto de Registro de la Hipoteca (Si aplica)
5. 100% del Impuesto de Registro de la Patrimonio de familia (Si aplica)
6. 100% del Impuesto de Registro por Conservación Documental
7. 100% de la Estampilla pro-hospital (Si aplica)
8. 100% de la Estampilla Pro-desarrollo (Si aplica)

En el caso que el bono de gastos de escrituración aprobado sea superior al valor de los conceptos relacionados, la diferencia no será entregada al comprador.

En el caso que el bono de gastos de escrituración sea inferior al valor de los conceptos relacionados, la diferencia será cubierta por el comprador como requisito para proceder con la firma de la escritura pública, en los términos pactados en la promesa de compraventa.

El bono de Gastos de escrituración NO cubre:

1. Gastos administrativos pactados en la promesa de compraventa
2. Avalúo y estudios de títulos para el proceso de legalización de crédito con las entidades financieras (Si aplica)
3. Derechos notariales e impuestos de la compraventa, hipoteca (si aplica), patrimonio de familia (si aplica)
4. Copias, fotocopias, autenticaciones, biométricos y demás servicios notariales
5. 100% del Impuesto de Registro -Afectación a vivienda familiar (Si aplica)

## 5. Disposiciones Finales:

El valor del Bono, descuento y/o premios dependerá del Proyecto Aplicable. Así las cosas, el Cliente de Apiros deberá revisar los beneficios de la campaña en la relación de los Proyectos Aplicables.

Cada sala de ventas contará con un número límite de Bonos, descuentos y/o premios a entregar durante la vigencia de la campaña, de acuerdo con el presupuesto del Proyecto Aplicable. Esto será estipulado por el área de mercadeo y el área de ventas de Apiros.

Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, Apiros podrá suspender parcial o totalmente la Campaña, sin que ello implique remuneración o compensación hacia los participantes, dicha suspensión será comunicada a los participantes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la ocurrencia del hecho.

Los empleados de Apiros que se encuentren en las salas de ventas de los Proyectos Aplicables, durante el Término de Vigencia de la Campaña deberán cumplir con el reglamento interno de trabajo de Apiros y asegurar que la entrega del Bono, descuento y/o premio se dé dentro de los parámetros establecidos en este reglamento.

Apiros se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la campaña sin previo aviso. Cualquier cambio será debidamente comunicado a los participantes antes de su implementación.

## 6. Aceptación de los términos:

La participación en la campaña implica la aceptación total de estos términos y condiciones por parte de los empleados de Apiros.